

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veintiuno (21) de Enero de 2022.

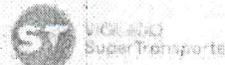
Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día siete (07) de diciembre de 2021, se libró Oficio de Citación No **DP-CIT- 1892-01-21** dirigido a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE GLORIA CARMEN MEJÍA HUERTAS**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 27.159.677 y la señora **ELSI DEL SOCORRO CEBALLOS VALLEJO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.732.921, (Titulares inscritas en falsa tradición); con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1892-01-21**, por el cual se dispone requerir una franja de terreno del predio identificado con **RUPA 1.3-0080-A** de la Unidad Funcional 1.3 para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-CIT-1892-01-21

San Juan de Pasto, siete (07) de diciembre de 2021.

Señores:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE GLORIA DEL CARMEN MEJÍA HUERTAS. ELSI DEL SOCORRO CEBALLOS VALLEJO.
(Titulares inscritos en falsa tradición).
Predio denominado "SAN FRANCISCO".
Vereda San Francisco, Municipio de El Contadero.
Departamento de Nariño.
Teléfono: 318 856 7090.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1892-01-21 de fecha siete (07) de diciembre de 2021. Ficha Predial No. RUPA-1.3-0080-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí, Municipio de Iles, Ruta Nacional 2501.PR 38+500, Tel. 3052608009, con el fin de notificarle el Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1892-01-21 de fecha siete (07) de diciembre de 2021.

Acorde con lo expuesto, se dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá



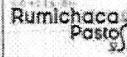
www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



DP-CIT-1892-01-21

surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **Vanessa Stephanie Obando Flores**, en el teléfono 3117386229, o al correo electrónico sobando@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.12.09 08:21:00
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: A. Cerón
Proyectó: D. Yassa,



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

ll



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Que el día 09 del mes de diciembre del año 2021, se envió la citación con radicado No. DP-CIT-1892-01-21, para la notificación personal de la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con número de guía/envío NY007619028CO, en donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal; así las cosas y transcurridos cinco (5) días hábiles siguientes al envío de dicha comunicación sin que a la fecha se haya podido realizar la notificación personal a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE GLORIA CARMEN MEJÍA HUERTAS**, la señora **ELSI DEL SOCORRO CEBALLOS VALLEJO** y terceros indeterminados, respecto de la Oferta Formal de Compra de dicho inmueble.

El expediente administrativo demuestra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia del señor **DIEGO BERNARDO OBANDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.824.519; en calidad de **HEREDERO DETERMINADO DE LA SEÑORA GLORIA CARMEN MEJÍA HUERTAS**, quien ostentaba la titularidad inscrita en falsa tradición del predio identificado con la RUPA 1.3-0080-A, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1892-01-21**.

Ahora bien, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, convocando a los destinatarios, de quien no se registra mayor información sobre su ubicación, se procede a la publicación del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Veintiuno (21) de enero de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESIJADO EL Veintisiete (27) de enero de 2022 A LAS 6:00 P.M


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena. 
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia.

